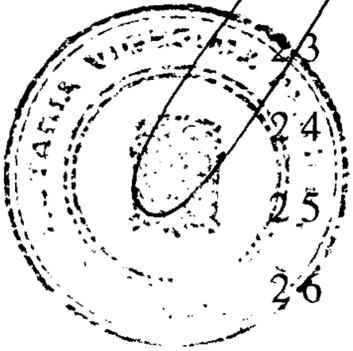




DEL CANTON 3
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N. 4
DIAZ CASQUETE 5

AUMENTO DE CAPITAL ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁰²
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
TRAVERSO & PEREZ
CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE.
Cuantía: S/. 15'000.000.-

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
8 Provincia del Guayas, República del
9 Ecuador, ~~el día quince de febrero del~~
10 ~~año dos mil, ante mí, Abogado MARCOS~~
11 ~~DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero~~
12 de este cantón, comparece, el señor
13 Ingeniero GIANCARLO TRAVERSO CHALELA,
14 casado, en su calidad de Gerente
15 General y como tal Representante Legal
16 de la Compañía anónima TRAVERSO & PEREZ
17 CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE; el
18 compareciente ecuatoriano, mayor de
19 edad, domiciliado en esta ciudad, capaz
20 para obligarse y contratar, a quien de
21 conocer doy fe. Bien instruído en el
22 objeto y resultados de esta escritura, a
23 la que procede con amplia y entera
24 libertad, para su otorgamiento me
25 presentó la Minuta del tenor siguiente:
26 "SEÑOR NOTARIO:-Sírvase autorizar e
27 insertar en el Protocolo de Escrituras
28 Públicas a su cargo una por la que



1 conste: ~~09000~~ AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
2 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
3 DENOMINADA TRAVERSO & PEREZ
4 CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE., que se
5 otorga ante usted y que se contiene y
6 estipula al tenor de las siguientes
7 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**
8 Comparece al otorgamiento de esta
9 escritura pública el Ingeniero GIANCARLO
10 TRAVERSO CHALELA en su calidad de
11 Gerente General y como tal Representante
12 Legal de la Compañía anónima denominada
13 TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A.
14 TECEPE; quien acredita la calidad
15 invocada con la copia certificada de la
16 nota de su nombramiento aceptado e
17 inscrito que se acompaña para que se
18 incorpore a esta escritura pública y
19 pase a formar parte integral de la
20 misma.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.**
21 **Uno.-** La Compañía TRAVERSO & PEREZ
22 CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE, se
23 constituyó con un capital autorizado de
24 DOS MILLONES DE SUCRES mediante
25 escritura pública autorizada por el
26 Notario Vigésimo Primero del cantón
27 Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete,
28 el tres de Julio de mil novecientos

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

00000003

1 noventa la mima que fue inscrita en el
2 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
3 el ocho de agosto de mil novecientos
4 noventa. Aumentó su capital a la suma de
5 CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante
6 escritura pública autorizada por la
7 notaria decimosexta del cantón
8 Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de
9 Verduga el dieciocho de agosto de mil
10 novecientos noventa y cuatro, inscrita
11 en el Registro Mercantil del Cantón
12 Guayaquil el dieciocho de mayo de mil
13 novecientos noventa y cinco.- **Dos.Dos.-**
14 La Junta General Extraordinaria de
15 Accionistas de la Compañía denominada
16 TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A.
17 TECEPE, celebrada el siete de febrero
18 del dos mil, resolvió unanimidad fijar
19 el capital suscrito de la compañía a la
20 suma de veinte millones de sucres
21 (S/.20'000.000,00) y modificar el
22 contrato social de la compañía en su
23 cláusula sexta. **TERCERA: DECLARACIONES.-**
24 Con los antecedentes expuestos y en
25 cumplimiento con lo dispuesto en la
26 Junta General Extraordinaria de
27 Accionistas de la compañía TRAVERSO &
28 PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE,

1 ~~celebrada~~ celebrada el siete de febrero del dos
2 mil, el otorgante declara lo siguiente:
3 **Tres.Uno.**- Que el capital suscrito de la
4 compañía queda aumentado a la suma de
5 VEINTE MILLONES DE SUCRES
6 (S/.20'000.000,00) lo que significa un
7 aumento efectivo de QUINCE MILLONES DE
8 SUCRES que se realiza mediante la
9 emisión de quince mil nuevas acciones
10 ordinarias y nominativas de un mil
11 sucres cada una, las mismas que se
12 encuentran íntegramente suscritas.
13 **Tres.Dos.**- Que las quince mil nuevas
14 acciones que se emiten como consecuencia
15 del aumento de capital de QUINCE
16 MILLONES DE SUCRES que ha sido resuelto
17 fueron suscritas de la siguiente manera:
18 El señor David Pérez Mac Collum,
19 suscribe SIETE MIL QUINIENAS acciones
20 ordinarias y nominativas de un mil
21 sucres cada una; y, el ingeniero
22 Giancarlo Traverso Chalela, suscribe
23 SIETE MIL QUINIENAS ACCIONES,
24 ordinarias y nominativas de un mil
25 sucres cada una. **Tres.Tres.**- Que el
26 aumento de capital resuelto se ha pagado
27 en un cien por ciento de su valor en
28 dinero, en efectivo. **Tres.Cuatro.**- Que

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N^o 4
DIAZ CASQUETE

1 en virtud de lo dispuesto por la Junta
2 General Extraordinaria de Accionistas
3 la cláusula sexta del contrato social 00000004
4 de la compañía queda reformado en los
5 términos establecidos en la sesión de
6 Junta General Extraordinaria de
7 Accionistas celebrada el siete de
8 febrero del dos mil conforme consta del
9 acta correspondiente que en copia
10 certificada se incorpora a esta
11 escritura pública pasando a formar
12 parte integrante de la misma.- **CUARTA:**
13 **DECLARACION JURAMENTADA.**- En virtud de
14 que TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A.
15 TECEPE, es una compañía sometida a
16 control parcial, el ingeniero GIANCARLO
17 TRAVERSO CHALELA en su calidad de
18 Gerente General y Representante Legal de
19 la compañía anónima denominada TRAVERSO
20 & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE,
21 declara bajo juramento que el pago del
22 aumento de capital resuelto por la Junta
23 General de Accionistas de la compañía en
24 sesión celebrada el siete de Febrero del
25 dos mil, se ha efectuado correctamente,
26 habiéndose pagado el cien por ciento del
27 valor de las quince mil nuevas acciones
28 suscritas según lo anotado en líneas

1 superiores. **QUINTA: DOCUMENTOS**
2 **HABILITANTES.**- Sírvase, señor Notario,
3 agregar al respectivo protocolo, para
4 que queden formando parte de esta
5 escritura los siguientes documentos:
6 copia certificada del Acta de la sesión
7 de Junta General Extraordinaria de
8 Accionistas de la compañía TRAVERSO &
9 PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE,
10 celebrada el siete de febrero del año
11 dos mil; y la nota del nombramiento
12 aceptado e inscrito que ha sido
13 incorporada. **SEXTA: AUTORIZACION.**- Se
14 deja constancia que el otorgante
15 autoriza al abogado Carlos Pazmiño
16 Campos para que gestione la aprobación e
17 inscripción de esta escritura pública y
18 realice cuantos trámites legales fueren
19 necesarios para su cabal eficacia.
20 Agregue usted señor Notario las
21 cláusulas de estilo para la plena
22 validez de esta escritura pública. f)
23 Ilegible.- Abogado Carlos Pazmiño
24 Campos.- Registro número siete mil
25 seiscientos cincuenta y nueve.-
26 Guayaquil".- Hasta aquí la Minuta, la
27 misma que queda elevada a Escritura
28 Pública.- Se agrega documento de Ley.-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO
DEL 2000.-**

En la ciudad de Guayaquil a las 10h00 del día 7 de febrero del 2000 en la oficina ubicada en el número 1237 de la Avenida Víctor Emilio Estrada, en su intersección con la calle Costanera de la ciudadela Urdesa en esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de celebrar una Junta General se encuentran reunidos los accionistas de la compañía TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE: señor DAVID PEREZ MAC COLLUM, propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 100% de su valor; y, el ingeniero GIANCARLO TRAVERSO CHALELA, propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 100% de su valor. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor Giancarlo Traverso Chalela, Gerente General de la compañía y actúa como Secretario ad-hoc el abogado Carlos Pazmiño Campos, por así haberlo resuelto los accionistas presentes de manera unánime.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de CINCO MILLONES DE SUCRES, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General extraordinaria para tratar y resolver sobre el siguiente orden de día:

**PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑIA Y LA REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL.**

El Presidente de la sesión, después de constatar la efectiva elaboración de la lista de asistentes y confirmada la presencia de la totalidad de los accionistas de la compañía, pidió al secretario diera lectura al orden del día, hecho lo cual y respecto del único punto del orden del día declaró instalada la sesión, tomó la palabra y manifestó que es conveniente que la compañía proceda a realizar un aumento de capital a la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de 15.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Luego de una serie de explicaciones acerca de las ventajas de aumentar el capital a la suma señalada y de las deliberaciones correspondientes, la Junta General por unanimidad de sus accionistas resuelve:

- A) Aprobar el aumento de capital social de la compañía TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE a la suma de 20'000.000,00 de sucres mediante la emisión de 15.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una las mismas que son suscritas de la siguiente manera: El señor David Pérez Mac Collum suscribe 7.500 acciones; y, el ingeniero Giancarlo Traverso Chalela, suscribe 7.500 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- Que el Aumento de Capital resuelto sea pagado por los accionistas mediante el pago en dinero en efectivo del 100% del valor de todas y cada una de las acciones suscritas.

Que en virtud del aumento de capital acordado es necesario modificar la cláusula sexta del contrato social el que en adelante dirá:

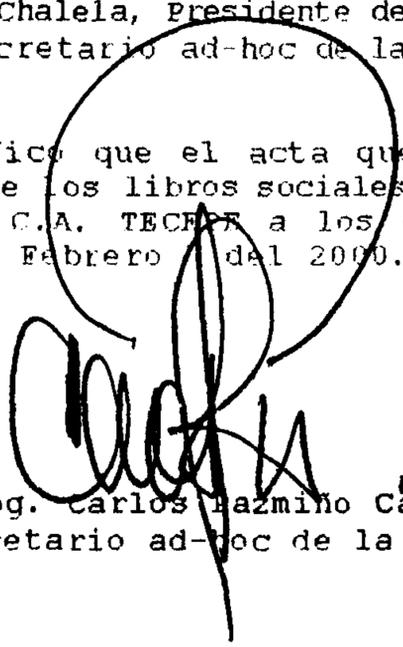


20060000

- D) "SEXTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".
- E) Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital resuelto y otorgue la escritura pública correspondiente.---

Tratado y resuelto que fue el orden del día el Presidente de la sesión, luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del acta y el enlistamiento de accionistas correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala, y es aprobada de manera unanimitad por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual el Presidente de la sesión declara concluida la misma cuando son las 11h00 horas del día de su instalación. Para constancia de lo cual firman todos los presentes. f) Ing. Giancarlo Traverso Chalela, Presidente de la sesión; f) Abg. Carlos Pazmiño Campos, Secretario ad-hoc de la sesión; y, f) David Pérez Mac Collum

CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta de los libros sociales de la compañía TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECFE a los cuales me remito de ser necesario. Guayaquil, Febrero del 2000.



Abg. Carlos Pazmiño Campos
Secretario ad-hoc de la sesión

Guayaquil, 18 de Septiembre de 1995

00000006

Señor Ingeniero
GIANCARLO TRAVERSO CHALELA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES -C.A. TECEPE -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 3 de julio de 1990, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 8 de agosto del mismo año- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO años y con los deberes y las atribuciones constantes en el Artículo Séptimo de su Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,

Abg. Carlos Pazmiño Campos
SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.-
Guayaquil, 18 de Septiembre de 1995



Ino. Giancarlo Traverso Chalela

En la presente fecha queda inserto este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 54714 Registro Mercantil No.
17.698 Repertorio No. 35.219

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, Octubre 04 de 1995.

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Czhón Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N4
DIAZ CASQUETE

1 Leída esta escritura de principio a fin,
2 por mí el Notario en alta voz ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁷ al
3 otorgante, quien la aprueba en todas sus
4 partes, se afirma, ratifica y firma en
5 unidad de acto, conmigo el Notario. Doy
6 fe.-

7
8
9
10
11 Ing. GIANCARLO TRAVERSO CHALELA
12 Ced. U. No. 090790784-4
13 Certif. de Vot. No. 0701-005
14 TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A.
15 TECEPE
16 R.U.C.No. 0991087424001

17 **EL NOTARIO**

18
19
20 **AB. MARCOS DIAZ CASQUETE**

21 Courier-13

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que
sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

00000008

I

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone los Artículos segundo y cuarto de la resolución No. 00-G-IJ-0002457, dictada por el Intendente Jurídico de la oficina de Guayaquil, el 23 de Mayo del 2000, se tomó nota de la aprobación, que contiene la Resolución que antecede al margen de la matriz de la AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A., TECEPE, otorgada ante mí, el 15 de febrero del 2000, y se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que contiene la escritura que antecede al margen de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A., TECEPE, otorgada ante mí, el 3 de julio de 1990.- Guayaquil, veintinueve de mayo del dos mil.-


Abog. MARCOS DIAZ CASQUET
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

000000

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°00-G-IJ-0002457, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el veinte y tres de Mayo del dos mil, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada TRAVERSO & PEREZ CONSTRUCCIONES C.A. TECEPE, de fojas 10.162 a 10.172, Número 1.265 del Registro Industrial y anotada bajo el número 18.585 del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1975.- **3.-** Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, ocho de Agosto del dos mil.-

Lcdo. Carlos G. Ponce Alvarado
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



f. MBB
Trámite N° 36812